



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 122-2026-CO-UNCA

Huamachuco, 07 de mayo de 2026

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 17-2026, de fecha 07 de mayo de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 045-2026-MINEDU de fecha 07 de abril de 2026, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, presidida por Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES quien en la actualidad también ocupa por encargo, la Vicepresidencia Académica ante la renuncia del titular; asimismo lo integra el Dr. LINO ROLANDO RODRIGUEZ ALEGRE, como Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria; Ley 30220, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académicos y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno de acuerdo a la citada ley;

Que, el literal c) del numeral 6.1.9 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, señala que: *El Plan de Trabajo es un instrumento de planificación que contiene los objetivos, actividades, línea de base, metas y responsables, además de un cronograma de trabajo que desarrollará la comisión organizadora en un período anual (...)*;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2026-CO-UNCA, de fecha 14 de enero de 2026, se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** 2026;

Que, en la estación de pedidos de la Sesión Ordinaria N° 17-2026, el Presidente de la Comisión Organizadora de UNCA, solicita incorporar a la orden del día, el pedido de modificación del Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** 2026;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 17-2026, de fecha 07 de mayo de 2026, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad APROBAR la modificación del Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** 2026;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 077-2025-MINEDU;


SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** 2026, conforme a la matriz que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, DIGESU, DICOPRO Oficina de Gestión de la Calidad y Funcionario responsable de la actualización del portal de transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Rigo Félix Requena Flores
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL

	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA	Fecha :	07 / 05 / 2026
	PLAN DE TRABAJO 2026 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNCA	Versión: 2.00	
		Página :	1 de 4

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



UNCA



PLAN DE TRABAJO 2026 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNCA

APROBADO POR: RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 122-2026-CO-UNCA, de fecha 07 de mayo de 2026



	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA	Fecha :	07 / 05 / 2026
	PLAN DE TRABAJO 2026 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNCA	Versión: 2.00	
		Página :	2 de 4

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO	3
3. PROGRAMA DE ACTIVIDADES.....	4
4. ANEXOS:.....	4



	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA	Fecha :	07 / 05 / 2026
	PLAN DE TRABAJO 2026 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNCA	Versión: 2.00	
		Página :	3 de 4

PLAN DE TRABAJO 2026

1. ANTECEDENTES.

Al iniciar el año 2026 las universidades públicas del país tienen que planificar sus actividades a desarrollar durante el año fiscal, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' (UNCA), asumieron el compromiso y cumpliendo con sus funciones y responsabilidades establecidas en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N.° 055-2022-MINEDU y RVM. N.° 053-2023-MINEDU, y encomendadas a través de la Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU, procedió a la elaboración de plan de trabajo 2026, el mismo que fue aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 06-2026-CO-UNCA, con el propósito de institucionalizar la UNCA, además de fortalecer y garantizar la funcionalidad académica, investigativa y administrativa de nuestra universidad, formando profesionales competentes para contribuir con el desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional, garantizando las condiciones básicas de calidad. Las actividades fueron organizadas en cuatro ejes temáticos debidamente calendarizados para los meses del año 2026.

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 045-2026-MINEDU se procedió a Reconformar la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'; por lo que, corresponde considerar lo establecido en el literal c) del numeral 6.1.9 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"; y para tal efecto resulta necesario actualizar el plan de trabajo y la matriz de actividades a fin de dar continuidad al Plan de Trabajo presentado por la Comisión Organizadora saliente, ello con la finalidad de dar continuidad al trabajo programado y al logro de los objetivos inicialmente planteados.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO


2.01 Objetivo general.

Garantizar el cumplimiento de las actividades priorizadas en el presente año, para lograr la constitución de los órganos de gobierno, trabajando en la mejora continua de las condiciones básicas de calidad, que permitirá brindar una formación de calidad, humanística, científica y tecnológica que contribuyan con el desarrollo sostenible de la región y el bienestar del país.

2.02 Objetivo específico.

- a) Fortalecer la gestión institucional con actividades orientadas a la constitución de los órganos de gobierno.



	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA	Fecha :	07 / 05 / 2026
	PLAN DE TRABAJO 2026 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNCA	Versión: 2.00	
		Página :	4 de 4

- b) Promover actividades orientadas al mantenimiento y mejora continua de las condiciones básicas de calidad educativa superior.
- c) Garantizar actividades orientadas a la adecuada prestación del Servicio Educativo.
- d) Promover la investigación científica, innovación tecnológica en la comunidad universitaria.

3. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

3.01 Matriz de Planificación de Actividades (según Formato N.º 1.1).

Las actividades programadas y actualizadas aprobadas mediante Resolución N.º 122-2026-CO-UNCA, de fecha 07 de mayo de 2026, se adjuntan al presente en el Anexo 01 (en versión digital y en formato Excel).

4. ANEXOS:

4.01 Anexo 01: Matriz de Planificación de Actividades





**FORMATO N° 1.1 (*)
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES**

UNIVERSIDAD: **UN. CIRO ALEGRIA - UNCA** PERIODO: **2026**

N°	Cod. (AO)	Detalle de ACTIVIDADES OPERATIVAS POR TEMAS Actividades Operativas (AO) (3) (7)	Indicador (4)	U.M.	Prioridad (5)	Línea de Base (Situación actual del indicador)	Valor Meta Propuesta actual (del 2026)	Programación Anual de Actividades 2026 (2)												Responsables (6)
								ENE	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
A) Actividades orientadas a la constitución de órganos de gobierno																				
1	AOI00169200222	Concurso de Nominamiento docente	Número de Concursos ejecutados	Muy Alta	2.00	2		1										Vicepresidencia Académica / Recursos Humanos		
2	AOI00169200438	Revisión y Actualización de los Documentos de Gestión	Número de Revisiones	Alta	3.00	3	1	1										Comisión Organizadora		
3	AOI00169200334	Gestión de convenios marco y/o específico, con instituciones públicas o privadas, nacionales e internacionales.	Resolución	Muy Alta	0.00	8	1	2	2									Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales		
B) Actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad																				
4	AOI00169200209	Monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) en la UNCA.	Número de Informes	Muy Alta	4.00	4		1										Oficina de Gestión de la Calidad		
C) Actividades orientadas a la adecuada prestación del servicio educativo																				
5	AOI00169200340	Proceso de Admisión	Proceso Desarrollado	Muy Alta	2.00	3		2										Vicepresidencia Académica / Dirección de Admisión		
6	AOI00169200207	Actualización del Diseño Curricular de la Escuela de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía	Diseños actualizados	Muy Alta	0.00	1								1				Vicepresidencia Académica / Dirección de Escuela Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía		
7	AOI00169200362	Actualización del Diseño Curricular de la Escuela de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico	Diseños actualizados	Muy Alta	0.00	1								1				Vicepresidencia Académica / Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico		
8	AOI00169200365	Actualización del Diseño Curricular de la Escuela de Ingeniería Agrícola y Forestal	Diseños actualizados	Muy Alta	0.00	1								1				Vicepresidencia Académica / Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal		
9	AOI00169200358	Implementación del Plan de Capacitación Docente	N° de capacitaciones	Muy Alta	1.00	2								2				Vicepresidencia Académica / Departamento Académico de Ciencias y Humanidades / Departamento Académico de Ciencias e Ingeniería		
10	AOI00169200279	Programa de acceso, permanencia y acompañamiento al estudiante	Número de Informes	Muy Alta	1.00	1											1	Vicepresidencia Académica / Dirección de Bienestar Universitario		
11	AOI00169200252	Ejecución de Proyectos y/o Programas de Responsabilidad Social Universitaria	N° de Informes Finales Aprobados	Muy Alta	1.00	4											4	Vicepresidencia Académica / Dirección de Responsabilidad Social Universitaria		
D) Actividades orientadas al desarrollo de la investigación																				
12	AOI00169200283	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación	N° de Informes	Muy Alta	0.00	5												Vicepresidencia de Investigación		
13	AOI00169200285	Convocatoria a Concurso de Proyectos de Investigación con Financiamiento de Fondos Concurribles (Recursos Determinados y Ordinarios)	N° de Convocatorias	Muy Alta	0.00	4		2									2	Vicepresidencia de Investigación		

135

